DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 08 de noviembre del 2023

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 61/2023 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL MOPC ID N° 435.530.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación.

1.- <u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>

Forman parte del presente documento:

- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 435530 se llevó a cabo en fecha 01 de noviembre de 2023
- Acta de Apertura de Sobres físico se llevó a cabo en fecha 02 de noviembre de 2023.
- **Memorándum DA N° 461/2023** de la Dirección de Bienes y Suministros, por el cual se remite informe técnico de evaluación.
- **Memorándum DAJ N° 2782/2023** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite informe Jurídico de evaluación.
- **Memorándum DET N° 148/2023** del Departamento de Estudios Técnicos, por el cual se remite informe Económico Financiero.

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNEFT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, y a lo previsto en el Art. 159 de la Ley 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas", segundo párrafo que dispone: *"Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente ley, la celebración y ejecución de los contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria"* y la Circular DNCP N° 08/23, que establece cuanto sigue *"Ejercicio fiscal 2023: Disponer que, para lo que resta del Ejercicio Fiscal en curso, los procedimientos relacionados a las contrataciones efectuadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades, se regirán por las disposiciones del "Capítulo xl de las contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N" 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación. Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de información de contrataciones públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad referéndum al ejercicio fiscal 2024. Considerando lo anterior, se aplicarán todos los reglamentos y disposiciones emanadas de la DNCP".*

El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL MOPC

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	*SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA – IMPRESIÓN O COPIADO EN MONOCROMATICO (NEGRO)*	248	750.000.000	1.500.000.000
2	*SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA - IMPRESIÓN O COPIADO EN COLORES*	823		

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 2782/2023, remite informe jurídico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Abg. José Arévalo Kunert, Abg. María José Vega y la Abg. Rosa Sánchez Pérez, por el cual procedió a la verificación de la Propuesta presentada a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación con esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
MOPC

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Documentos Legales. b Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A), B) M) y N) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente se procedió a la evaluación de la firma, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a), b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

La Dirección de Asuntos Jurídicos analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registra antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados.** Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Se señala además que, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICA SICP, respecto a la situación jurídica del oferente y las personas físicas que los integran, de lo cual resultó que, ninguno se encuentra inhabilitado por la DNCP.

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

4.2.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LLAMADO MOPC Nº 61/23 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL MOPC. ID N° 435530.	1. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC 80013889-9. SIPE N° 1770023
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. FO. Pág 3-4. Lista de Precios Pág 5. Firmante: Hugo Giménez Aguiar
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple. Pág 7-9
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple. SIPE. Certificado N° 403869. Del 06/10/2023 al 11/1//2023
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple. Pág. 20-21
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Pág 13. Certificado N° 4270164658330. Control N° 85760891 (31/10/2023 al 30/11/2023)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. SIPE
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. SIPE. E.P. N° 50 de 5/06/2007. Transcripción de Estatuto Social vigente
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. SIPE. RUC y CI.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. SIPE. E.P. N° 318 del 5/12/2019. Poder Especial.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.	

- La firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., **CUMPLE** con la totalidad de los criterios legales exigidos en las Bases.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Estudios Técnicos, a través de Memorando DET N° 148/2023, remite informe de evaluación económica financiera de fecha 03 de noviembre de 2023, suscrito por C.P. José A. Paredes García; Lic. María Rossana Coronel y Lic. Oscar Villa Alta, por el cual se procedió a evaluar la propuesta presentada en base a lo establecido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera**, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ratio de Liquidez			
Mayor o Igual que 1	**2.020**	**2.021**	**2.022**
Activo Cte.	58.588.224.091	68.472.011.530	78.675.2228.027
Pasivo Cte.	29.921.619.448	31.225.267.063	29.673.667.471
	2	2	3
	Promedio		**2**
	CUMPLE		

Ratio de Endeudamiento			
No será mayor a 0,80	**2.020**	**2.021**	**2.022**
Pasivo Total	36.084.521.410	39.282.981.220	32.108.667.471
Activo Total	78.317.229.108	89.087.676.433	95.350.970.900
	0,46	0,44	0,34
	Promedio		**0,41**
	CUMPLE		

Rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2.020**	**2.021**	**2.022**
Utilidad después de Imp.	6.041.269.793	8.811.193.818	16.128.242.343
Capital	27.000.024.000	31.500.024.000	37.000.024.000
	22,38%	27,97%	43,59%
	Promedio		**31,31%**
	CUMPLE		

- La firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., **CUMPLE** con la totalidad de los criterios económico financiero exigidos en las Bases.

Cabe mencionar que el Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, y el Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, forman parte del presente dictamen.

5.- <u>OFERTA TÉCNICA</u>

La Dirección de Bienes y Suministros, a través de Memorando D.A. N° 461/2023, remite informe técnico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por MG y GP Jorge M. Cabello y Blanca Marecos, y el Memorándum D.G.T.A. N° 155/2023 mediante el cual el Departamento de Gestiones Tecnológicas y Administrativas dependiente de la Dirección de TICs remite planilla de evaluación técnica suscrito por el Lic. Miguel A. Calderón y Osvaldo R Moreno, mediante el cual procedieron a la verificación de la Propuesta Presentada a los efectos de examinar su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
MOPC

Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia.

5.1.- CAPACIDAD TÉCNICA

Se efectuó a la calificación del Oferente, utilizando únicamente los requisitos aquí estipulados:

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes criterios:

ITEM	FACTORES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Servicios de impresión, copiado y escaneo con provisión de equipos y/o alquiler de fotocopiadoras y/o impresoras, con facturaciones de venta, contratos con Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo establecido para la presente licitación, de los: siguientes años. (2020, 2021,2022), podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos autenticadas que sean necesarios, hasta llegar al cincuenta por ciento del monto máximo del presente llamado. Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.	**CUMPLE** con la presentación de contratos en los periodos y porcentaje requerido conforme al análisis realizado, ha presentado las documentaciones con su oferta, **folio 94 al 126**
2	Presentar un listado de clientes, como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído el Servicio de alquiler de fotocopiadoras y/o de impresión, copiado y escaneado, con las mismas características o similares (capacidad y envergadura) a los servicios ofertados; dentro de los tres (3) últimos años, con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de evidencia documentada.	**CUMPLE** con la presentación de clientes con las informaciones solicitadas, ha presentado documentaciones con su oferta, **folio 93**
3	Demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales) serán comprobadas mediante la presentación de copia simple de la inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	**CUMPLE** presenta Constancia SIPE N° 170023, fueron verificados los años de existencia requerido y se corrobora el cumplimiento de lo solicitado, se adjunta copia

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

ITEM	FACTORES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios requeridos. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada	**CUMPLE** presenta Declaración Jurada, folio 023 al 033 de su oferta.
2	Declaración jurada por la que manifieste que cuenta con stock permanente de partes y/o insumos, así como la asistencia especializada en caso de necesidad en el territorio nacional.	**CUMPLE** presenta Declaración Jurada, folio 019 de su oferta
3	Presentar documentos en donde conste que el oferente cuenta con al menos 5 (cinco) técnicos con Certificación del Fabricante. Copia del currículum vitae actualizado y copia del certificado que acredite la formación técnica del personal.	**CUMPLE** presenta cinco técnicos con certificación del Fabricante acompañado del certificado de formación técnica del profesional, folio 51 al 92 de su oferta.
4	El oferente deberá presentar la carta de autorización del fabricante, autorizando especialmente al oferente a comercializar el producto como Centro Autorizado de Servicios (CAS), para la República del Paraguay.	**CUMPLE** presenta Autorización del Fabricante, conforme al análisis realizado, ha presentado satisfactoriamente las documentaciones con su oferta, fol o 016 al 017

Observación:

La planilla de Especificaciones Técnicas elaborada y evaluada por los funcionarios de la Dirección de TICs se encuentra adjunta y forma parte del presente Dictamen, cuyo resumen se detalla a continuación:

EVALUACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	**CUMPLE**

5.2. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución *DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."*

Se procedió al análisis del precio ofertado por la empresa participante, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución, El precio ofertado por la empresa se encuentra dentro del rango establecido. (ver Anexo B que forma parte del presente Dictamen)

- La firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., **CUMPLE** con la totalidad de los criterios Técnicos exigidos en las Bases.

6.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el *Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación",* **Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

6.1 ADJUDICAR, el **LLAMADO MOPC N° 61/2023** *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL MOPC* **ID N° 435.530,** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, puesto que es la única oferta y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

					DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80161504-001	Servicio de Alquiler de fotocopiadora - Impresión o copiado en Monocromático (Negro)	Unidad	Unidad	1	245	245
2	80161504-001	Servicio de Alquiler de fotocopiadora - Impresión o copiado en Colores	Unidad	Unidad	1	810	810
							1.055

Monto mínimo Gs. 750.000.000
Monto máximo Gs. 1.500.000.000

7. ELEVAR, el presente Dictamen a la Señora Ministra a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete

Abg. Juan José Soler
Secretario General

JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. José Arévalo Kunert
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Elizabeth Molinas
Director de Bienes y Suministros

Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros